



Qualra de J. Vicente Talon

pere J.

Pedro Limal
Dño. J.

Notaz

Con esta fha he librado el testim.^o prebenid
el que queda en poder del Sr. Penede para re
mitirlo con el oportuno oficio al R. Padre
Custodio de la de Sr. Pargual Bailon. Purmilla
Hoy dia mes, y año; donse =

Peru. D.
J.

